



Trabajo Fin de Grado

El *bullying* desde sus raíces en infantil: detección y
prevención

Autora

Leticia Garcés Girón

Directora

Esther Claver Turiégano

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

Año 2018

Índice

1. Justificación.....	5
2. Introducción.....	7
3. Marco teórico.....	10
3.1. Qué es el <i>bullying</i>	10
3.2. Antecedentes.....	11
3.3. Actualidad.....	13
3.4. Día mundial.....	15
3.5. Tipos.....	16
3.6. Protagonistas implicados.....	18
3.7. Consecuencias.....	21
3.8. Diferenciación entre violencia y acoso escolar o <i>bullying</i>	23
4. Marco legal.....	24
5. <i>Bullying</i> en la etapa de infantil.....	25
5.1. Abordaje y prevención del acoso.....	29
5.2. Detección.....	30
6. Propuesta de prevención.....	31
6.1. Temporalización.....	32
6.2. Metodología.....	32
6.3. Objetivos.....	33
6.4. Sesiones.....	33

6.4.1. Sesión 1.....	34
6.4.2. Sesión 2.....	35
6.4.3. Sesión 3.....	36
6.4.4. Sesión 4.....	37
6.4.5. Sesión 5.....	39
6.4.6. Sesión 6.....	40
6.4.7. Sesión 7.....	41
6.5. Evaluación del programa.....	42
7. Conclusiones.....	43
8. Referencias bibliográficas.....	46
9. Anexos.....	50

El *bullying* desde sus raíces en infantil. Detección y prevención

Bullying from its roots in children. Detection and prevention

- Elaborado por Leticia Garcés Girón.
- Dirigido por Esther Claver Turiégano.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de diciembre del año 2018.
- Número de palabras (sin incluir anexos): 14.431.

Resumen

El presente trabajo constará de una revisión teórica sobre la problemática del *bullying* que se da en las escuelas de educación infantil y primaria de este país, especialmente, va a estar dirigido a la etapa del segundo ciclo de Educación Infantil. Habrá una propuesta de programa de prevención primaria del acoso escolar formada por una serie de juegos, dirigida para niños de cuatro y cinco años. Estos juegos harán partícipes tanto a los alumnos y maestros como a la familia. La intención de esta propuesta será la de evitar que los conflictos que les pueden llegar a surgir en estas edades perduren en el futuro y, de este modo, lleguemos a tener a niños y niñas con el rol de víctimas o agresores. Así pues, desde la prevención lo que pretendemos es eliminar estas conductas agresivas que podrían dar lugar al acoso escolar en las escuelas.

Palabras clave

Acoso escolar, *bullying*, educación infantil, prevención, detección, intervención.

1. JUSTIFICACIÓN

Desde que empecé a estudiar el grado de Maestro en Educación Infantil, siempre he tenido claro que la elección de mi Trabajo Final de Grado sería un tema con el que pudiera aportar mi granito de arena a la sociedad actual para que nuestros niños¹ crezcan sanos y felices, aportando contenido e información también a las familias y a la sociedad en general. Me gustaría, además, que sirviera para generar un impacto y concienciar sobre la violencia que existe en la convivencia entre los menores puesto que, por desgracia, los casos de *bullying* son, cada vez, mayores. Sin embargo, mientras observamos un incremento en los casos de *bullying*, paralelamente, se está produciendo una importante disminución en la edad de quienes lo sufren y lo generan. Algo que, en mi opinión, resulta significativo a la par que alarmante y, por esta razón, desde la escuela se debe actuar para prevenirlo y combatirlo.

La elección del acoso escolar para elaborar el presente trabajo radica en mi propia experiencia, pues se trata de un problema del que he sido testigo y que siempre me ha invitado a la reflexión. ¿Cómo podemos combatirlo? ¿Está en nuestra mano como docentes asegurar el bienestar de nuestros alumnos? Durante mi etapa en el colegio, he sabido empatizar con las víctimas, aunque nunca he hecho nada por ayudar; probablemente, debido a mi desconocimiento y desinformación sobre el tema en cuestión. En la actualidad, gracias a la madurez, los conocimientos adquiridos en el grado y la investigación realizada en el presente documento, espero poder contribuir a conseguir que, poco a poco, desaparezca este peligroso fenómeno de las aulas. Ya en las primeras lecturas sobre el tema, me di cuenta de la importancia de ponerse en la piel del acosador, una figura bastante olvidada, pero de vital importancia para comprender la complejidad del asunto. Los acosadores son víctimas de su propio comportamiento, son niños que albergan infinidad de conflictos en su mundo interior; conflictos de diversa índole que no logran resolver. Por este motivo, terminan comportándose de forma abusiva con ciertos iguales, especialmente, con aquellos que, desde su punto de vista, son más vulnerables.

No puedo afirmar haber sufrido acoso, pero sí puedo decir que he recibido comentarios jocosos e, incluso, alguna broma pesada. Bien es cierto que no podemos

¹ Término masculino utilizado para aludir al género masculino y al género femenino.

denominar *bullying* a estas acciones, puesto que se dieron de forma esporádica, pero, en su día, generaron un impacto en mi autoestima. Por ello, no puedo llegar a imaginar el daño que soportan las verdaderas víctimas de esta violencia, las consecuencias que acarrearán y los problemas en los que puede llegar a desembocar.

Además, hubo una experiencia personal que cambió mi forma de ver el acoso y, de alguna manera, me convirtió en cómplice del mismo; algo que, con el paso del tiempo, desde la distancia y la madurez adquirida, he podido asimilar adoptando un punto de vista más crítico. Durante mi etapa en el instituto, cuando cursaba el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, fui testigo de cómo se acosaba a una compañera de clase día tras días durante dos cursos. En su momento, por miedo y desconocimiento, no dije nada, convirtiéndome, de esta manera, en cómplice del acoso y ejerciendo sin saberlo la denominada ley del silencio; la cual comentaremos con mayor detenimiento y profundidad posteriormente.

He elegido realizar un programa de prevención primaria porque considero que es la mejor solución para erradicar este problema tan frecuente y, en ocasiones, tan invisible a ojos de nuestra sociedad. Pienso que la prevención debería anteponerse a cualquier otro tratamiento, ya que, de esta manera, el problema, en la mayoría de los casos, no llegaría a germinar o, al menos, minimizarse e incluso ser cortado desde sus inicios.

Me siento responsable de participar en la lucha de las injusticias y, en especial, cuando afectan a rangos de edad que pueden verse en una situación de indefensión. En este caso, un rango con el que espero poder desempeñar mi futura profesión. Por ello, pretendo dar una educación basada en el respeto y el cariño, para que ningún niño ni su familia tengan que pasar por el trauma que supone el fenómeno del acoso escolar. Además, considero que, si potenciamos una educación basada en los valores, los niños llegarán a ser, en un futuro, adultos seguros y autosuficientes que podrán enfrentarse a cualquier situación que la vida les pueda deparar.

Actualmente, el acoso escolar está en boca de todos: lo encontramos en los periódicos, en los informativos, en conversaciones a pie de calle, etc. Hay cientos de estudios acerca de él, pero la mayoría están basados en niños de primaria o adolescentes

de la ESO². Por ello, este trabajo se centrará más en la etapa de los niños menores de seis años; no solo por tratarse de la etapa en la que he enfocado mi formación, sino porque, es decisiva en la formación de su inteligencia, personalidad y comportamiento. Y aunque se dé con menos frecuencia e intensidad que en etapas posteriores, podemos observar ciertas pinceladas de acoso que pueden convertirse en un serio problema en el futuro. Además, las conductas violentas en niños menores de seis años no tienen porqué considerarse algo residual, pueden ser más que unas simples pinceladas y, en ocasiones, ser el reflejo de un problema subyacente. La prevención es, por tanto, la mejor propuesta de intervención que podemos realizar, y es fundamental que se dé de forma temprana con el fin de evitar su aparición.

Para finalizar, decir que la intención de mi trabajo va a ser poder acercarnos más a una realidad frecuente que se da en nuestros centros escolares, incrementar la conciencia social y, asimismo, poder compartir ideas sobre cómo dotar a los niños de conocimientos que fomenten una sensibilización hacia el tema, además de dotarles de recursos que les sirvan para plantarle cara a la violencia.

2. INTRODUCCIÓN

El trabajo constará de un marco teórico, que recogerá los inicios del acoso escolar³, las características del mismo y de los protagonistas implicados, las consecuencias y las claves de su detección temprana con el fin de abordarlo y prevenirlo. Posteriormente, se centrará en desarrollar una propuesta de prevención que estará basada en trabajar las competencias socioemocionales en los niños a través de diversas actividades que se irán desarrollando a lo largo de siete sesiones.

La etapa de educación infantil, debido a la falta de madurez, resulta muy fructífera a la hora de modelar sus comportamientos. Por este motivo, es interesante aprovechar esta etapa para dotarles de medios que les ayuden a enfrentarse y resolver conflictos pacíficamente y, asimismo, proporcionarles las herramientas adecuadas para saber actuar frente a situaciones violentas que sucedan a su alrededor. Se debe ser conscientes de que escuela y familia necesitan ir de la mano, porque son los ámbitos donde pasan la

² Educación Secundaria Obligatoria.

³ El término acoso escolar lo usaremos indistintamente junto a bullying a lo largo del documento ya que refieren a lo mismo.

mayor parte de su tiempo los menores y, como consecuencia, la responsabilidad para trabajar el tema es mayor en estos dos ámbitos que en otros.

Cualquier comportamiento agresivo de un niño hacia un igual, presente durante un largo periodo de tiempo, termina convirtiéndose en un caso de acoso escolar. Estos casos, principalmente, aparecen en la escuela, puesto que es el principal espacio de convivencia y relaciones sociales. La falta de habilidades socioemocionales por parte de los protagonistas contribuye a la aparición del *bullying*, por ello, es importante entrenar la inteligencia emocional desde el nacimiento. Uno de los pioneros en la Inteligencia Emocional es Howard Gardner, cuya obra *Frames of Mind*, publicada en 1983, presenta una enumeración de siete tipos de inteligencia que, en revisiones posteriores, pasarían a ser ocho. Entre estos ocho, destacarían la inteligencia intrapersonal e interpersonal como las más relacionadas con la Inteligencia Emocional. La inteligencia intrapersonal permite ser conscientes de las emociones y sentimientos de cada uno, entender cómo somos y qué queremos. La inteligencia interpersonal, por su parte, permite entender a los demás y capacita para actuar correctamente en cada situación, además, ayuda a ser conscientes de los sentimientos de los demás y a entablar la empatía con ellos.

Se ha concluido que niños con una inteligencia emocional menos desarrollada obtienen un rendimiento académico peor, y se ven envueltos en conflictos sociales con mayor frecuencia que sus compañeros (Garaigodobil y Oñederra, 2010). La inteligencia emocional es un nuevo recurso para prevenir el *bullying*, puesto que nos aporta competencias emocionales tales como la autoestima o la empatía. Así lo demuestran programas como: Educación responsable, en su informe *Educación Emocional Y Social. Análisis internacional* (2015), muestra cómo los colegios que apoyan este tipo de formación de habilidades sociales reducen considerablemente el número de problemas graves y de difícil resolución.

Los alumnos que saben tratar sus emociones, canalizar sus frustraciones y también las de los demás son capaces de enfrentarse a los conflictos de forma correcta, sin la necesidad de utilizar la violencia. En cambio, los niños que no poseen este tipo de inteligencia y carecen de empatía es más probable que creen situaciones de maltrato entre sus iguales, puesto que son incapaces de percibir el daño que producen hacia el otro.

Sufrir acoso escolar afecta al propio desarrollo emocional, se crea una baja autoestima y se dificulta la socialización. También puede acarrear problemas de salud como la ansiedad o la depresión que, en los peores casos, pueden ir acompañadas de ideas de suicidio. Las secuelas que deja el *bullying* en los niños son alarmantes al producirse en una etapa donde se está consolidando la identidad personal. No curar bien las heridas psicológicas que causa este tipo de violencia puede tener consecuencias de por vida en estas víctimas, llegando a reflejarse en sus futuras relaciones sociales. Además, cuando se vive el abuso, no solo repercute en el plano emocional, sino también en el físico, ya que, en ocasiones, somatizan el problema con dolores de estómago o intestinales, vómitos, insomnio, etc. Todo ello conlleva consecuencias negativas que repercuten en su proceso de enseñanza-aprendizaje y en los lazos afectivos que podrían establecerse entre los alumnos y maestros.

Cuando se echa la vista atrás, se observa que el acoso escolar se ha ido haciendo más visible en los centros educativos, generando una gran preocupación en el sistema educativo porque, como se menciona, la mayoría de los casos nacen y se desarrollan dentro del mismo. Sin embargo, estos casos van más allá y llegan a repercutir en la propia sociedad a la que pertenecen estos niños, no se puede olvidar que esta tiene un fuerte impacto en los compartimientos de los menores y, por tanto, se debería evitar su exposición a la violencia. Sobre todo, los medios de comunicación de masas como, por ejemplo, la televisión, deberían estar más sensibilizados a la hora de exponer contenido no apropiado para menores, ya que se inunda a los niños con un sinnúmero de espectáculos violentos que van desde las agresiones físicas y sexuales hasta la violencia verbal (Villamil, A., *et al.*, 2011).

Los medios de comunicación de masas no solo exponen violencia entre iguales, sino también entre seres que se consideran más vulnerables como: los animales, las mujeres, los homosexuales u otros grupos susceptibles de ser catalogados como otredad. La forma en la que se da una noticia, el horario en el que se emite una determinada serie o película pueden llegar a ser cruciales en las influencias que el niño reciba y, en consecuencia, repercutirán en la forma en la que ese niño interprete un acto violento. Los medios de comunicación de masas generan un impacto enorme en la sociedad actual, internet ha cambiado la forma de comunicación y de recibir influencias, por esta razón, es interesante hacer hincapié en estas cuestiones.

El hecho de que, en España, se le esté dando una mayor visibilidad al problema fomenta una mayor sensibilización en la sociedad e incrementa la respuesta social. La labor docente deberá ir encaminada a evitar la aparición del *bullying* en el aula. En esta línea, Rosa Serrate apunta:

Las escuelas deben encaminar su trabajo para que el alumnado alcance conocimientos académicos apropiados, pero al mismo tiempo debe generar un ambiente en el que se faciliten unas actitudes y comportamientos de tolerancia, cooperación y respeto. Se trata de un desarrollo de actitudes que al mismo tiempo favorece un buen rendimiento académico (Serrate, R, 2007, p. 7).

3. MARCO TEÓRICO

3.1. ¿Qué es el *bullying*?

La palabra *bullying* es un término anglosajón que significa abuso, acoso o intimidación, este término se ha puesto de moda en estas últimas décadas en nuestro país, pero no está recogido por la Real Academia Española. Actualmente, se utiliza para referirse a lo que se conoce como acoso escolar, es decir, el maltrato físico o psicológico que se causa de manera intencionada y periódica entre los escolares.

Bullying, también conocido como acoso escolar e intimidación, es un acto o una serie de actos intimidatorio y normalmente agresivos o de manipulación por parte de una persona o varias contra otra persona o varias, normalmente durante un cierto tiempo. Es ofensivo y se basa en un desequilibrio de poderes (Sullivan *et al*, 2005, p.5).

Solo se puede considerar qué es *bullying* o acoso escolar cuando tanto la víctima como el acosador son menores de edad. En el caso de implicar a un adulto, no se podría hablar de *bullying*, sino de otro tipo de violencia o acoso. Existen una serie de características muy destacables del *bullying* que ayudan a diferenciarlo de otros tipos de violencia. Orjuela realizó una aproximación a las mismas y, siguiendo su propuesta, se puede realizar la siguiente caracterización:

1. Intencionalidad por parte del agresor: Desea causar un daño psicológico o físico. El acosador somete a la víctima a través de conductas agresivas y humillaciones.
2. Repetición en el tiempo: Los abusos se producen de forma continuada.

3. Desequilibrio de poder: Hay un desequilibrio que puede presentarse de manera física, psicológica o social, esto provoca que la víctima no pueda defenderse fácilmente por sí misma. (Orjuela, L. 2012).

Además de estas características Ortega y Mora Merchán señalan otras dos: Una de ellas es que impera la ley del silencio por parte de los agresores, las víctimas y los espectadores. Los agresores buscan el silencio de los demás para ocultar los hechos a través de amenazas. La otra ley fundamental del *bullying* es el esquema dominio-sumisión en la que el agresor domina al otro niño anulándolo (Ortega y Mora Merchán, 2008).

El primer acercamiento a este concepto lo dio Olweus, sus estudios comenzaron a partir de la preocupación que sentía acerca de la violencia escolar que se daba en su país, Noruega, en los años 70 del pasado siglo. Profundizó en el *bullying* a raíz de un suceso acaecido en 1982, el suicidio de tres adolescentes como consecuencia de haber sido víctimas de agresiones físicas y emocionales por parte de sus compañeros de la escuela. Tras este suceso, el Ministerio de Educación noruego inició una campaña contra los problemas de agresores y víctimas en las escuelas de Educación Primaria y Secundaria.

En la actualidad, la sociedad está tomando conciencia plena acerca de estos comportamientos agresivos que suceden dentro de las aulas. Se está visibilizando que no son solamente peleas de niños, sino que el nivel de agresividad es realmente elevado pudiendo tener en la víctima un fatal desenlace. En el acoso escolar, se encuentran tres partes implicadas: acosador, víctima y espectadores. El docente tiene que poner en marcha una serie de estrategias anti-*bullying* desde edades muy tempranas, ya que los alumnos deben estar dotados de respuestas a las interacciones sin violencia tanto en el ámbito escolar como en el resto de los ámbitos en los que convive. Cuanto más tiempo se mantenga el acoso hacia la víctima, mayores se harán las repercusiones en la víctima, llegando a afectar a diversos factores de su vida como son la familiar, lo emocional, lo afectivo y lo académico.

3.2. Antecedentes

Desde un punto de vista histórico, el acoso escolar ha existido desde el inicio de la institución educativa, pero la atención se ha fijado más en él durante estas últimas décadas.

Principalmente, a raíz del trabajo de concienciación que se está labrando por parte de los medios de comunicación por la gravedad del fenómeno, y es que cada vez son más los casos que salen a la luz. Sin embargo, se debe pensar que, pese al aumento de la visibilidad, todavía quedan muchos casos por desenterrar y, a su vez, la edad en la que suele aparecer el *bullying* es, cada vez, más baja. Todo ello ha contribuido a la sensibilización por parte del sistema educativo y de la sociedad (Barri, 2006).

El abuso escolar ha sido muy estudiado en Europa, y Estados Unidos. En cada país, el significado y gravedad del término posee diferente estima. La primera en la que aparece documentado el uso del término data de 1973, utilizado por Dan Olweus, pionero en los estudios sistemáticos sobre el suicidio de los adolescentes noruegos en la Universidad de Bergan (Noruega). Estos estudios concluyeron que todas las víctimas habían sufrido acoso físico y emocional en la escuela. Posteriormente, amplió sus investigaciones con el caso de otros tres niños noruegos de entre diez y catorce años que se suicidaron como consecuencia del acoso en la Península Escandinava. Estos estudios tuvieron más relevancia que los anteriores lo que provocó que, posteriormente, el interés por el acoso escolar se ampliara al resto de Europa y Norteamérica (Márquez, J.L., *et al.* 2014).

La adopción de la convención sobre los Derechos de los niños en noviembre (1989) y la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990) sacaron a la luz las diferentes formas de acoso que sufrían los niños en las escuelas. A partir de este momento, el fenómeno del acoso a los alumnos no podía seguir siendo considerado solo como una simple pelea entre ellos que podía corregirse con un programa de modificación conductual, sino que se puso en tela de juicio y se resaltó la necesidad de tratarlo como un abuso de poder hacia otros niños por diferentes razones (Cerezo, 2009).

En España, el caso de Jokin Cebeiro⁴ marcará un antes y un después en la sociedad para la concienciación de este problema. No fue el primer caso de acoso que se daba en nuestro país, pero sí fue el primero que, al generar un gran impacto social, alcanzó trascendencia mediática y logró que la sociedad tomara conciencia sobre el asunto (Latorre, 2013).

⁴ Jokin Cebeiro fue un joven de 15 años que se quitó la vida como consecuencia del acoso sufrido por sus compañeros en el año 2004.

3.3. Actualidad

En la actualidad, es está asistiendo a una fuerte concienciación acerca del acoso escolar. Diversas campañas favorecen que la sociedad sea consciente del problema en cuestión, pero, además, como ya se menciona con anterioridad, los medios de comunicación de masas sirven para incentivar el interés en el problema. Bien es cierto que los medios también pueden ser un arma de doble filo y, en ocasiones, buscar el “morbo” más que la concienciación. Sin embargo, lo cierto es que fomentan, en cierto modo, que el *bullying* ya no sea un tabú y que las familias y las escuelas hagan saltar las alarmas ante la mínima sospecha. Ha sido en las últimas décadas cuando se ha hablado de *bullying* como un problema real, pues anteriormente permanecía en la sombra. Como comenta Teruel:

El problema del acoso escolar se ha caracterizado hasta hace bien poco por ser un fenómeno oculto, que, pese a haber estado presente desde siempre en las relaciones entre los menores en los centros educativos y fuera de los mismos, no ha generado estudios, reflexiones o reacciones ni desde el ámbito académico ni desde las instancias oficiales (Teruel, 2007, p. 117).

Según el Informe del Observatorio para España de Bullying Sin Fronteras (2017), el número de casos que se dieron en el 2017 aumentaron un 20% respecto al año anterior, habiéndose dado 1229 casos en el año 2016 y 1475 en el 2017. En las comunidades donde se producen más cantidad de casos graves se encuentran: Murcia, Madrid, Cataluña y Andalucía, con un 9-11% de los casos; Aragón, Cantabria, Castilla y León, Galicia y La Rioja cuentan con un porcentaje del 3% siendo, así, las comunidades donde menos casos graves aparecen (anexo I). Siguiendo el mismo informe, unos 24 millones de menores al año son víctimas de acoso y maltrato. Y de estos, unos 21 mil al año, se suicidan de manera voluntaria. España se encuentra entre los diez países con mayor número de suicidios del continente.

Las agresiones son, cada vez, más violentas y la edad de inicio más baja; actualmente, la edad de los acosadores se sitúa por debajo de los once años. según dicho informe, en niños menores de siete años, también han aumentado las agresiones y su gravedad, representando más del 14% de los casos. El *bullying* está presente en ambos sexos por igual, pero cabe destacar que, cuando se da de manera presencial, más de la mitad de los agresores son varones y, en cambio, en el *ciberbullying* se da más casos en mujeres. Los espectadores de estos casos han incrementado el número de denuncias de

las agresiones, más de la mitad de los testigos de las agresiones se enfrentan actualmente al acosador.

Las formas de acoso más frecuentes se dan a través de los insultos, que pueden ir seguidos de patadas y golpes. En la actualidad, como consecuencia de las nuevas tecnologías, han surgido nuevas formas de acoso, como el *ciberbullying*. El *ciberbullying* se da mediante agresiones verbales, amenazas y difusión de imágenes comprometidas de la víctima. El móvil, las redes sociales o plataformas como *whatsapp* son los medios más usados, seguidos del ordenador o la *tablet*.

La Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar es una entidad no gubernamental sin ánimo de lucro. Encontramos en ella distintos profesionales: psicólogos, pedagogos, expertos en ciberacoso, educadores sociales, abogados, expertos en seguridad y autoprotección, profesores de arte dramático y padres y madres de víctimas de acoso escolar, comprometidos con la prevención del acoso escolar y que ponen a nuestra disposición herramientas para detener el *bullying*. Esta asociación es la fundadora e impulsora del Plan Nacional contra el Acoso Escolar, que nace por una necesidad en nuestro sistema educativo y tiene como objetivo mejorar la convivencia en los centros educativos y luchar contra el acoso escolar, para que los niños puedan sentirse seguros en sus escuelas.

La Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar, durante el curso 2016/2017, intervino en 32 colegios de España, implantando el Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar, y obtuvo unos resultados verdaderamente óptimos. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desde el 1 de noviembre de 2016, ofrece un teléfono contra el acoso escolar que está en funcionamiento siempre y es gratuito, confidencial. A él no solo acuden las víctimas directas, sino también sus compañeros, padres y profesores o cualquier persona que tenga conocimiento de casos de acoso, tanto dentro como fuera de la escuela. Funciona de la siguiente manera: los profesionales que están al teléfono son quienes estipulan la gravedad del caso, y es el ministerio el que deriva cada caso a la inspección educativa de la comunidad autónoma a la que corresponde, a la Fiscalía y a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Hoy por hoy, en las escuelas, existen espacios de confianza para que los alumnos acudan sin miedo y, así, favorecen el aprendizaje y la socialización entre todos. Los

maestros deben de fomentar el respeto en las relaciones interpersonales entre alumnos, el bienestar y la protección de los más indefensos, de este modo, no solo se combate la intimidación, sino que también se desarrolla una mentalidad de igualdad y de individualidad. Lamentablemente, a pesar de toda la información disponible con la que se cuenta actualmente, muchas escuelas siguen dejando la intimidación entre alumnos como un problema personal, en el cual el alumno y sus padres son los únicos responsables de ponerle fin.

3.4. Día mundial

Desde el 2 de mayo de 2013, se celebra el Día Mundial contra el Acoso Escolar. Fue promovido por la ONG Bullying Sin Fronteras, su fundador es el Dr. Javier Miglino y, en esta organización, trabaja un equipo compuesto por diferentes profesionales internacionales: médicos, educadores, psicólogos, psicopedagogos, periodistas y padres de niños que han sufrido *bullying* y *ciberbullying*. El objetivo es dar visibilidad al acoso escolar, y mostrar a los niños que no están solos y que hay personas dispuestas a ayudarlos. Como referencia, escogieron dos modelos de personas: Martin Luther King y Nelson Mandela, ambos defensores de derechos, libertades y causas justas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte creó en el curso 2015/2016 el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, es un plan para prevenir y detectar el *bullying* que sirve, además, de ayuda para alumnos, familias y docentes. Lo forman 70 medidas, entre las que hay que destacar:

- Un número de teléfono para las víctimas del *bullying* que está en funcionamiento las 24 horas del día los 356 días del año. La llamada no tiene costes y no deja rastro y, en caso de que sea necesario, incluye la consulta y derivación del caso a las inspecciones educativas o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- La creación de la Red Estatal de Escuelas “Tolerancia cero”, que promueve la visibilidad de los centros comprometidos con la implementación de medidas contra la violencia.

- La creación de rutas de formación del profesorado en convivencia. Incluye cursos y seminarios sobre las actuaciones educativas de éxito en diferentes lugares.
- Acciones complementadas con una campaña institucional de comunicación sobre convivencia escolar, con anuncios en los medios de comunicación y la emisión de un sello de correos para concienciar en la lucha contra el *bullying*.

3.5. Tipos

Existen dos formas principales de clasificar el *bullying*: en primer lugar, puede darse de forma directa, es decir, dejando claro quién es el acosador y qué tipo de acoso propicia, bien sean insultos, violencia física, etc.; por otro, la forma indirecta hace referencia a aquellas agresiones que se realizan a espaldas de la víctima, en otras palabras, sin que la víctima conozca la identidad del responsable, como pueden ser: rumores, ignorar a la víctima, cosificación de la víctima, etc. (Monks y Smith, 2010).

En el *bullying*, hay una serie de características como el acoso, la intimidación o los golpes. Hasta el momento, se pueden diferenciar seis tipos, los cuales se clasifican dependiendo de la actuación de los agresores. Es frecuente que el acosador emplee varios tipos a la vez para hacer todavía más vulnerable a la víctima. Nora Rodríguez trató de realizar una aproximación de los diversos tipos de *bullying* que existen. A continuación, se realiza una aproximación basándose en la propuesta de Rodríguez (2004):

1. *Bullying* físico y material: puede darse directamente provocando dolor a partir del contacto: golpes, pellizcos, zancadillas, empujones, palizas, etc. puede presentarse de forma indirecta rompiendo objetos y pertenencias de la víctima, robándoselas, etc.
2. *Bullying* psicológico: Es cualquier tipo de abuso mental intencional. Es el más complicado de detectar porque tiene menor visibilidad. Se usa frecuentemente para reforzar las acciones del *bullying* físico y material con el fin de crear inseguridad y sentimiento de indefensión en la víctima. Dejándola, de este modo, en un estado de inferioridad ante el agresor.

3. *Bullying* verbal: Se trata de una forma de maltrato en el que se usan las palabras para hacer daño y poner en evidencia a la víctima: amenazas, insultos, chantaje, burlas, apodosos humillantes y creación de rumores falsos para perjudicar a la víctima.
4. *Cyberbullying*: Pretende ejercer un acoso psicológico a través de formas de contacto electrónicas. Se puede presentar de las siguientes maneras: se escriben amenazas, se crean montajes fotográficos, se difunden imágenes humillantes, e incluso se puede llegar a la suplantación de la identidad, entre otras.
5. *Bullying* social: Consiste en aislar a la víctima de su entorno, ignorándola y apartándola del grupo, impidiendo su participación en los juegos o en las actividades.
6. *Bullying* sexual. Se produce cuando se dan insultos haciendo referencia a las partes íntimas o a la sexualidad de la víctima. El acoso conlleva una connotación sexual y el agresor fuerza a la víctima a hacer cosas que van en contra de su propia voluntad. Por ejemplo: hay tocamientos en zonas íntimas, se le levanta la falda o se le bajan los pantalones, se le obliga a besar, se sacan fotografías en el baño haciendo sus necesidades, etc.

Las formas de *bullying* pueden ser diversas y, en numerosas ocasiones, pueden complementarse. Por ejemplo, si se quiere desacreditar a la víctima, probablemente, se comience con un *bullying* verbal o incluso psicológico y, una vez la víctima haya perdido su autoestima y su seguridad, el *bullying* físico aparecerá. Del mismo modo, la imagen pública de la víctima se verá totalmente afectada y modificada. El agresor utiliza el miedo y las amenazas no solo con su víctima, sino también con los testigos, quienes callarán y asumirán su sumisión.

Por este motivo, algunos casos de *bullying* psicológico o *cyberbullying* pueden pasar desapercibidos a ojos de los adultos. Cada vez es más temprana la edad de adquisición de un teléfono móvil o un ordenador y, como consecuencia, resulta difícil para los adultos controlar la vida en la red. Las comunicaciones han cambiado, ya no se habla en persona, sino por *whatsapp*; las relaciones sociales, el estatus y el honor se dan a través de la pantalla. Por esta razón, los jóvenes son más susceptibles de ser acosados, de quedar expuestos, de que su identidad sea suplantada e, incluso, de recibir influencias que puedan afectar a su salud como pueden ser los duros cánones de belleza contemporáneos.

3.6. Protagonistas implicados

Cada persona que involucrada en el acoso escolar actúa de una manera determinada según la función de su rol. La personalidad de cada niño les hace estar más predispuestos a ser agresor o víctima del caso. Hay tres tipos de roles: las víctimas, los agresores o acosadores y los espectadores, según la clasificación obtenida de Monjas y Avilés (2006), donde se detalla lo siguiente:

Las víctimas: al ser niños no poseen las habilidades necesarias para reaccionar ante sus acosadores. Su personalidad está marcada por ser débil, insegura, son sensibles, tranquilos, tímidos y con una baja autoestima. Son menos fuertes y violentos. Poseen un concepto negativo de sí mismos y, a su vez, de la situación que están enfrentando. Suelen preferir estar en casa y suelen poseer una excesiva protección paterna. En la escuela, son los no populares, los marginados.

Existen determinados rasgos que pueden propiciar que un sujeto se convierta en víctima, especialmente, vinculados al plano físico. En un mundo en el que el estatus se mide por la imagen, no es de extrañar que el aspecto físico pueda ser crucial a la hora de desempeñar un rol u otro dentro de los grupos que se puedan dar en la escuela. Es por ello que, en ocasiones, el *bullying* puede terminar derivando en enfermedades como la anorexia o la bulimia. Sin embargo, esta cuestión no es propia únicamente de la contemporaneidad, sino que las personas que, por la razón que sea, no forman parte de la mayoría o de lo considerado correcto o normativo en un determinado momento son susceptibles de ser excluidas, tachadas de marginadas, de otredad.

Los grupos minoritarios y excluidos no son los mismos con el paso del tiempo, los cánones de belleza cambian, los movimientos migratorios dibujan nuevos escenarios y realidades en nuestras ciudades, etc. Si se atiende a lo físico, una forma de exclusión sería, por ejemplo, la de un niño con gafas, que será más vulnerable que uno que no las lleve. Lo mismo ocurre con los niños con necesidades educativas especiales, al no formar parte de lo normativo, quedarán excluidos. Esto es igualmente aplicable a otras minorías como, por ejemplo, los niños trans, cuya visibilidad es muy reciente, tardía y todavía siguen siendo muy vulnerables y susceptibles al acoso en la actualidad.

Refiriendo, por un momento, a los circos de fenómenos que tan de moda estuvieron entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Se ve que, en ellos, se exhibía a personas con malformaciones, enfermedades raras o desconocidas, para que una multitud “normal” pudiera contemplar y burlar a estos llamados *freaks*⁵. A muchas de estas personas no les quedaba más remedio que aceptar su destino, aceptar que su única forma de subsistir era unirse a uno de estos circos porque, en la sociedad de su época, habrían sido discriminados y marginados. Es decir, nuevamente se está ante una situación de inferioridad, de acosador-acosado. Existe cierto paralelismo entre estos hechos y lo que ocurre en las aulas; las aulas son un pequeño reflejo de lo que ocurre en la sociedad del momento, por lo que un niño será más o menos susceptible de ser discriminado atendiendo al momento en el que se encuentra. Actualmente, se hablaría de otredad haciendo alusión a grupos como los niños trans o de género no binario, los niños extranjeros, niños provenientes de familias homoparentales, niños cuya religión difiere con la normativa, etc.

La víctima siempre está controlada y bajo el dominio del agresor, provocando que dicha víctima mantenga la agresión, reforzándola y permitiendo el control que se ejerce sobre ella debido a sus características personales (Calvo y Ballester, 2007). De este modo, se puede decir que lo que hay es una situación de desigualdad, de desventaja, que se irá acentuando y propicia que se mantenga dicha jerarquía. La víctima va perdiendo su autoestima y termina por someterse al agresor, reforzando, así, ambos roles.

Se habla de dos tipos de víctima: pasiva o agresiva. Las víctimas pasivas se corresponden a niños que se encuentran apartados del resto, no gozan de popularidad, en esto puede influir algún rasgo físico que no se encuentre en lo establecido por el canon de belleza de nuestra sociedad. Son niños tímidos y poco asertivos. Ante los acosadores, presentan una actitud sumisa, su situación para ellos es traumática. Los abusos que sufren suelen vivirlas como algo vergonzoso, provocan en ellos sentimientos de culpabilidad y, por ello, guardan silencio. ¿Qué consecuencias tiene esto en el aula? Los niños no piden ayuda en su entorno y, al no tener apoyo, terminarán por querer abandonar la escuela (Parkhurst y Asher, 1992).

⁵ *Freak*: término en inglés que se utiliza para referirse a grupos marginados, diferentes o raros. Se usaba para denominar a los circos de fenómenos.

En ellos, el *bullying* termina por dinamitar su autoestima, haciendo que aparezcan sentimientos como la desesperanza, la tristeza o la soledad. A menudo, las familias de estas víctimas pueden caer en la sobreprotección, algo que, lejos de beneficiar, creará más inseguridades y sumisión. Este tipo de víctimas se da más frecuentemente en los chicos.

Por otro lado, las víctimas agresivas pueden mostrar mucha impulsividad en sus actuaciones sin controlar qué conducta sería la más adecuada en cada momento, por eso, tienen comportamientos violentos con sus agresores o, incluso, con otros alumnos considerados más débiles. Es decir, estos alumnos desempeñan los dos roles puesto que son tanto víctimas como agresores. Sus compañeros muestran mucho rechazo hacia ellos y los excluyen de todas las actividades. Se da con más frecuencia en chicos y no disminuye con la edad. Los niños hiperactivos están más predispuestos a desempeñar este papel (Parkhurst y Asher, 1992).

Estos niños, sin embargo, no son menos susceptibles de desarrollar síntomas de depresión, tristeza, etc.; sino que el *bullying* suele dejar en ellos el mismo tipo de secuelas que en las víctimas pasivas. La diferencia principal entre ambas víctimas radica en la actitud que desempeñan y la dualidad de roles en el caso de las agresivas. Las familias, en estos casos, educan en el estilo parental negligente. Algo típico es que, al adoptar tanto el papel de agresor como de víctima, tienden a presentar los problemas derivados de ambos roles. Así, son frecuentes los síntomas de ansiedad y la hiperactividad, la falta de paciencia y de respeto por las normas. Las víctimas agresivas presentan peor pronóstico que las víctimas pasivas.

En cuanto a los agresores predomina su impulsividad y la necesidad de dominar a los demás. Utilizan distintas formas de acoso como son los apodos, burlas, insultos y habladurías. Suelen tener una personalidad sociable y cuentan con popularidad entre el resto de sus compañeros, algo que les ampara y respalda su condición de agresores. Consiguen el respeto a través del miedo, se ven con superioridad ante la víctima y, por tanto, creen tener derecho a intimidarla. Son víctimas de sí mismos y de los errores de la familia y del sistema educativo. Siguiendo lo propuesto por Ortega (2010), se distinguen diversos tipos de acosadores:

1. El acosador inteligente suele corresponderse a un perfil sociable, que goza de cierto estatus. Este tipo de acosador suele utilizar sus propias habilidades sociales para lograr su objetivo, utiliza sus influencias y sus técnicas de persuasión para lograr su cometido.
2. El acosador no inteligente posee un comportamiento antisocial. Fundamenta su condición de acosador en el miedo. El miedo y la agresividad serán las claves de su acoso. A diferencia del inteligente, no posee habilidades sociales, pero logra infundir miedo entre sus compañeros para, así, ser respetado.
3. El acosador víctima, tal y como se menciona en el apartado anterior, es aquel que agrede a los que él percibe como más débiles y, al mismo tiempo, es acosado por otros o en su propia casa.

Por último, destacan los espectadores. Ellos son testigos del abuso, pero no hacen nada por impedirlo por miedo a convertirse en víctimas. De este modo, hacen uso de la ley del silencio, aceptan el comportamiento inadecuado y, lejos de denunciar una acción injusta, terminan por normalizarla. Cabe destacar que se pueden encontrar dos tipos de espectadores (García, 2006):

1. Los espectadores activos: apoyan y animan al agresor, haciéndole sentir más fuerte. Terminan participando en el acoso pero no son los que lo inician.
2. Los espectadores pasivos: conocen el acoso, pero no se involucran: ni participan de él, ni hacen nada por frenarlo, puesto que tienen miedo de convertirse en víctimas.

El *bullying* como trastorno emerge de estos tres tipos de protagonistas, además se puede nombrar al profesorado y a las familias que, normalmente, no dan importancia a los indicadores de alerta, creyendo que son peleas simples propias de la edad y, como consecuencia, no actúan en la erradicación del *bullying* (Rodríguez, R. 2006).

3.7. Consecuencias

El *bullying* acarrea graves consecuencias a todas las personas implicadas, no solo en la víctima como se tiende a pensar, sino también en el agresor y en los propios espectadores. Bien es cierto que para las víctimas estas consecuencias afectan,

especialmente, a la propia imagen que poseen de sí mismos; haciendo que puedan verse inferiores, sentirse inseguros, carentes de autoestima, etc. Llegando, además, a experimentar depresión, pensamientos suicidas, etc. También afecta al rendimiento académico, pudiendo llegar a desembocar en fracaso escolar.

Las víctimas del acoso escolar suelen verse, desde fuera, tristes; a menudo, no asisten a la escuela y, cuando asisten, presentan miedo. En adición, las faltas de asistencia y el miedo pueden llevar a estas víctimas a bajar su rendimiento escolar. Normalmente, suelen aparecer diversas somatizaciones en su cuerpo como la enuresis, el insomnio, dolores en el estómago, el pecho, de cabeza, náuseas y vómitos o lloros constantes. Las secuelas que más tiempo perduran, incluso después de haber puesto punto y final al problema, son: la tristeza, la ansiedad, el miedo y la pérdida de la capacidad de establecer relaciones de amistad (Ortiz, A. 2014).

En cuanto a las consecuencias del *bullying* sobre el agresor, se observa que aprende a conseguir lo que desea mediante conductas violentas. Este aprendizaje puede, en algunos casos, extrapolarse a otros ámbitos y, como consecuencia, llega a desencadenar en el agresor una serie de conductas delictivas. Conductas que, por supuesto, tendrán un impacto en el mismo y dificultarán su socialización y desarrollo. El agresor no es capaz de interactuar entre iguales, establece una jerarquía hecha a su medida y actúa de forma autoritaria y violenta; necesita imponerse a través del poder, la fuerza y la amenaza. Este comportamiento puede convertirse en impulsivo, llegando a robar a sus compañeros, a dominar absolutamente a todos los que le rodean, imponiendo su propia ley y autoridad mediante la violencia (Garaigordobil, y Oñederra, 2010).

El caso de los espectadores no ha sido objeto de tantas investigaciones como sí lo han sido el agresor y la víctima. Sin embargo, se debería prestar especial atención y podría ser sujeto de futuras investigaciones. No hay que olvidar que el espectador puede, en algún momento, convertirse en víctima o agresor y, además, al normalizar una situación de violencia, es posible que, en un futuro, sea incapaz de identificar la violencia, ya sea ejercida por él o hacia él. Tal vez el miedo o el propio desconocimiento empujan al espectador a guardar silencio. Sin embargo, este silencio puede acarrear, a su vez, determinados problemas como, por ejemplo, sentimiento de culpabilidad (Carbonell, 2016).

En el peor de los casos, el espectador no sentirá culpa, sino que terminará por normalizar esa situación y, como consecuencia de esa normalización, será incapaz de identificar en el futuro una situación de acoso o agresión. Llegando a ser susceptible de sufrirla o, incluso, de transformarse en agresor a causa de esa insensibilidad.

3.8. Diferenciación entre violencia escolar y acoso escolar o *bullying*

Estos dos términos no ostentan el mismo significado, presentan diferencias en su manera de acontecerse y en las consecuencias que de su acción resultan. Así, se atenderán a las propuestas de diversos autores. Sanmartín (2006) define la violencia escolar como:

Se refiere a cualquier acción u omisión intencionada que, en la escuela, alrededores de la escuela o actividades extraescolares, daña o puede dañar a terceros. Estos terceros pueden ser objetos como por ejemplo cuando un alumno rompe material escolar en venganza por un castigo que le ha sido impuesto por su mala conducta o entre personas ya sea violencia del profesor contra el alumno y viceversa, y violencia entre iguales (Sanmartín, 2006, p. 11).

Es, por tanto, cualquier tipo de violencia que se da en los centros escolares, y puede estar dirigida tanto a los alumnos como a los profesores o al propio material. Esta violencia puede darse ocasionalmente. Por otro lado, para aproximarnos a la definición de acoso escolar o *bullying*, se seguirá la propuesta de Olweus (1993):

Se trata de un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresividad física de unos niños hacia otros que se convierten, de esta forma, en víctimas de sus compañeros. Es decir, el acoso escolar solo tiene lugar entre iguales (Olweus, 1993).

No toda situación violenta o de discriminación ha de ser catalogada como *bullying*. Actualmente, el término está a la orden del día y, en ocasiones, puede llevar a confusión. A veces, puede llevar a errores, a identificar una situación puntual o una discusión como *bullying*, etc. Esto puede conllevar no solo problemas en la convivencia, sino también en las propias personas implicadas, culpabilizando o victimizando a quienes, en realidad, no son ni víctima ni agresor.

En definitiva, las principales diferencias entre la violencia escolar y el acoso escolar o *bullying* residen en quienes participan de ello. Es decir, en el caso del *bullying*, ha de ocurrir entre iguales, debe haber un desequilibrio de poder entre la víctima y el agresor, tiene que ser reiterativo e intimidatorio. En cambio, la violencia escolar puede aparecer

un día solamente, de forma totalmente esporádica; y puede estar dirigida a adultos e, incluso, a objetos. Además, las consecuencias que se producen son mucho más graves en el acoso escolar que en la violencia escolar, se presenta un mayor nerviosismo y tristeza, peor rendimiento, problemas del sueño, entre otros.

4. MARCO LEGAL

En cuanto a la normativa, se encuentran varios puntos de partida en relación con la convivencia. A nivel internacional, destaca la Convención de Derechos del Niño (1989), un tratado de carácter obligatorio que vela por el cumplimiento de todos los derechos de los niños. Un total de 195 Estados lo han ratificado, vinculando su compromiso al Comité de los Derechos del Niño, manteniendo la información al día. Este comité está fundamentado en tres principios compartidos con el conjunto de tratados de derechos humanos: los derechos son universales, indivisibles e interdependientes. Además, concierne cuatro principios propios: el interés superior del niño, el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida, la supervivencia, el desarrollo y el derecho a la libertad de expresión y a ser escuchado.

A nivel nacional, se encuentra la Constitución Española de 1978 y la Ley Orgánica Educativa. La Constitución de 1978 declara como derechos fundamentales, junto con el derecho a la educación (art.27), el derecho a la integridad física y moral (art.15) y el derecho a la tutela judicial efectiva. La Ley Orgánica de Educación 2/2006 reconoce a los alumnos el derecho y el deber básico del respeto a la identidad, dignidad e integridad, así como el derecho a la protección contra toda agresión física o moral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Además, están las normativas de los organismos oficiales de educación de cada comunidad autónoma que concretan la aplicación de estos derechos. En Aragón, el 5 de abril de 2011, el Boletín Oficial de Aragón publicó el decreto del Gobierno de Aragón por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asímismo el Boletín Oficial de Aragón publicó la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la

convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

5. BULLYING EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Como se menciona con anterioridad, es cierto que, en la mayoría de los casos, el bullying tiene lugar en la adolescencia y en primaria. Sin embargo, no se debe olvidar que, aunque en menor medida, también se pueden encontrar casos en Educación Infantil. Ante la carencia de estudios en el ámbito de la educación infantil, es necesario abrir un debate y nuevas líneas de investigación que vayan enfocadas a la prevención del mismo en edades tempranas. Pues, aunque los casos que puedan darse en infantil no son tan abundantes como en primaria o secundaria, lo cierto es que es una fase crucial para el desarrollo del niño y, si se previene de forma temprana, se logrará, en parte, disminuir los casos en años posteriores.

A su vez, no se debería subestimar las formas de acoso que puedan darse ya en edades tempranas, pues lejos de ser insignificantes, pueden llegar a marcar en gran medida el futuro desarrollo de ese niño, así como sus habilidades sociales, etc. Por esta razón, el objetivo del trabajo es crear un plan de prevención para esta etapa en concreto y abrir el camino a futuras investigaciones sobre el asunto. La labor docente es la de detectar, prevenir y educar para que estos casos sean, cada vez, más aislados.

Uno de los modelos más reconocidos quizás sea el de Bonfenbrenner (1987) que, con su modelo ecológico, permite entender la influencia que tienen los ambientes en el desarrollo de los niños. La violencia, además de manifestarse de diversas formas, puede darse en diversos contextos. Se entiende en este modelo que el niño convive en diferentes sistemas en los que la violencia puede estar presente y, de esta manera, el niño interactúa con ella. Por ello, este modelo resulta muy útil para el estudio del aprendizaje de la violencia.

El modelo ecológico, a su vez, realiza una clasificación o diferenciación en cuatro niveles:

1. El microsistema es el entorno más próximo al niño. Aquí, se encontraría a la escuela, a la familia. En la mayoría de los casos, la violencia nace en la familia y los niños expuestos a esta situación reproducen esos mismos

patrones cuando se relacionan con otras personas, ya que no conocen otra manera de socializarse.

2. El mesosistema se corresponde a las relaciones que tienen sus entornos más próximos entre sí, como la relación familia-escuela. El niño y su familia deben poseer lazos positivos con los demás sistemas, de esta manera, se afianzan relaciones de calidad y una buena autoestima. Si hay una carencia comunicativa, se propicia la aparición de la violencia.
3. El exosistema está formado por los sistemas más amplios en los que vive el niño. Como, por ejemplo, el sistema económico o los medios de comunicación. Una exhibición no controlada de la violencia por parte de estos medios, como el excesivo uso de videojuegos violentos, puede conducir a los niños a la normalización de la violencia y, como consecuencia, a su uso.
4. El macrosistema lo conforman la estructura social, la cultura y las creencias en las que vive el niño. En ocasiones, ciertas costumbres y actitudes de la sociedad suscitan la violencia. Se debe intentar terminar con los estereotipos descalificadores y buscar los cambios que permitan resolver los problemas de manera positiva.

A pesar de la utilidad del modelo ecológico, lo cierto es que no se puede limitar el fenómeno de la agresividad humana a una única teoría; sino que se debe atender, además, a otros estudios que sirvan de complemento o ampliación. Tampoco existe un único factor que explique por qué una persona se comporta de manera violenta y, en cambio, otra no lo hace (Abad, 2013). Se podrían diferenciar principalmente dos factores que pueden favorecer la aparición de la violencia que, a su vez, se dividen en dos tipos: los factores internos, que son los propios del niño; y los factores externos, relacionados con el entorno del niño (Morelato, 2009).

1. Factores internos: se encuentran los factores personales que hacen referencia a diferentes problemas de la persona. Las patologías infantiles, tales como niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, problemas de autoestima, depresión, trastornos psiquiátricos, etc., poseen relación con que se presente la agresividad. También influye si es un niño

con un carácter complicado y con dificultad de controlar su agresividad, en estos casos, podría tratarse de niños que son maltratados y que imitan este maltrato (Echeburúa, 1994).

2. Factores externos: se encuentran los factores ambientales que a su vez se dividen en diferentes contextos:
 - El contexto familiar: la familia da seguridad, afecto y estabilidad; esto es imprescindible para un desarrollo sano del niño. Pero también en él se producen muchas experiencias y acontecimientos complicados para el niño: como la carencia de suplir las necesidades básicas, la mala relación entre sus miembros, enfermedades psíquicas y físicas graves, etc.
 - El contexto social: hay muchos motivos por los que se pierde el sentimiento de pertenencia al grupo y su identidad social, lo que conlleva que el niño no se sienta reconocido, respetado o aceptado. Incluso, en algún caso, podría desembocar en aislamiento o malas condiciones de vida.
 - El ámbito escolar: los alumnos y la escuela están en constante interacción. A veces, no se consigue el resultado esperado, ya que si una parte de ellos muestra malestar, se crea desinterés. La desmotivación de unos disminuye el interés y la motivación de los otros.
 - El contexto societario: son los mensajes del entorno que influyen en los comportamientos y en la forma de hablar de los niños, especialmente, los que dejan los medios de comunicación. Ciertos mensajes negativos favorecen el aprendizaje de la violencia por modelado y refuerzan las conductas agresivas de los niños.
 - El contexto político y económico: Un contexto deprimido favorece el malestar individual y colectivo.

En edades de 3-4 años, las agresiones se dan de manera física y por algún motivo en concreto. Entre las agresiones más frecuentes están: pegar, empujar o no dejar jugar. Un niño a esa edad puede tener una conducta violenta por un motivo concreto en un momento determinado, pero, al día siguiente, se le olvida si no aparece el mismo estímulo. A estas conductas se les considera *probullying* y, si son reforzadas por el entorno o no son cortadas por la maestra, se consolidan como modelo de éxito. Esto lo irá aplicando hasta llegar a una situación, cuando sea más mayor, donde haya acoso a un igual.

Sobre esta misma edad, aparece la empatía, por lo que, cuando un niño hace sufrir a otro antes de esta franja de edad, se considera que lo hace de forma inconsciente. Una vez que toman conciencia, saben diferenciar lo que está bien de lo que no, por lo que, si un niño se comporta de forma violenta o inadecuada en esta etapa, está siendo consciente sus actos porque ya posee la capacidad de discernir. El niño agresor puede tener estos comportamientos hacia otro compañero porque lo ha podido ver en su casa o, sencillamente, porque reclama atención.

No resulta fácil identificar el *bullying* en esta etapa donde los niños son tan pequeños; es normal que los niños tengan sus riñas y deberían alarmar, puesto que suponen una forma de aprendizaje de las habilidades sociales como el compromiso, la negociación y el perdón. La labor del docente será la de distinguir entre riñas o *bullying* y, para ello, se deben tener en cuenta una serie de comportamientos, como aparecen indicados en la revista *Carrusel* (2014):

- El efecto contrario: las peleas refuerzan el carácter de los niños, en cambio, el acoso produce baja autoestima, miedo y ansiedad.
- La intención: el acoso perdura a lo largo del tiempo, no es algo momentáneo y hay intención de hacer daño por parte del agresor.
- El comportamiento secreto: los niños que acosan son conscientes de que lo están haciendo mal, por eso, van a intentar ocultárselo a los adultos.
- El liderazgo: los acosadores suelen ser los líderes del grupo y es posible que animen a los otros a comportarse de la misma manera.

Las pocas investigaciones que se encuentran acerca del *bullying* en educación infantil coinciden en que no ha habido más estudios sobre este nivel porque se cree que es imposible hablar de acoso en las aulas de educación infantil. Sin embargo, sería interesante profundizar más en estas cuestiones, especialmente, desde la prevención. Una buena prevención en etapas tempranas podría disminuir los casos de acoso en el futuro.

5.1. Abordaje y prevención del acoso

Abordar y prevenir los casos de *bullying* cuanto antes sirve para frenar el aumento de las conductas agresivas. Desde la Educación Infantil, se puede empezar a enseñarles a desarrollar habilidades sociales y técnicas para saber actuar en conflictos negativos. Si adquieren estas cualidades se conseguirá tejer alumnos que identifiquen todo tipo de violencia y la repulsen. ¿Qué medidas se deben tomar? Siguiendo la propuesta de Avilés (2006), se diferencian dos tipos de modelos de actuación contra el *bullying*: los modelos sancionadores y los modelos regeneradores.

Los modelos sancionadores se ponen en marcha cuando no se han cumplido las normas establecidas y su objetivo es que no vuelvan a aparecer estas conductas. Los modelos regeneradores, por su parte, ven el fenómeno como algo que se puede tratar y cambiar entre todos. Este modelo no solo quiere cambiar la conducta del agresor, sino que trabaja la tolerancia y la empatía, por lo que ayuda a erradicar la violencia.

Dentro de la prevención del acoso escolar, existen ciertas similitudes entre todos los países. Se observa una gran conciencia acerca de la gravedad del acoso escolar, propiciando la creación de políticas de prevención con el fin de mejorar la convivencia en el centro educativo. Estas propuestas van dirigidas a todas aquellas personas involucradas: agresores, víctimas, espectadores, resto de alumnos, profesores, familia y centro escolar. La Organización Mundial de la Salud (1998): Define 3 niveles de prevención como objetivo de la Medicina del Trabajo: Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria, que suponen técnicas y objetivos diferentes, al unir el criterio del conjunto salud-enfermedad, según sea el estado de salud del individuo, grupo o comunidad a las que están dirigidas (OMS, 1998).

El segundo y el tercer nivel de prevención son los más difíciles de tratar, ya que tienen que minimizar los riesgos o intervenir directamente en el problema, centrándose en determinados individuos. Mientras, en el primer nivel, se dan orientaciones para evitar la aparición de los problemas, va dirigido a todas las personas.

5.2. Detección

Es fundamental detectar el *bullying* de forma temprana para poder actuar sobre él y erradicarlo. Sin embargo, debido a su propia complejidad y a las diversas formas que puede adoptar, resulta difícil a los ojos de los adultos detectarlo, pues se da en los ámbitos donde primordialmente conviven niños y se oculta a los maestros, además de ello, el miedo muchas veces silencia a los testigos por temor a las represalias y al rechazo del resto del grupo; las propias víctimas también guardan silencio como consecuencia del miedo y la vergüenza. Aun así, existen una serie de factores a tener en cuenta que facilitan la identificación del acoso.

Se debe ser consciente de que el *bullying* no es ningún juego de niños. El *bullying* es una violación de los derechos del niño, una humillación que deja secuelas físicas y psicológicas muy difíciles de sanar, como se ha mencionado antes, pudiéndose arrastrar de por vida por parte de la víctima.

En cuanto a la víctima, Vidal diferencia una serie de indicadores que dan la voz de alarma de que lo está sufriendo. Estos indicadores son las conductas de huida y evitación como puede ser a la entrada y salida del colegio, que esperan a que no haya nadie quedándose el último, el absentismo escolar, el aislamiento, si se relaciona con el resto lo hace a desgana. Las conductas públicas que expresan inseguridad como querer estar siempre cerca de adultos, sus pocos amigos son más pequeños. Las conductas de ansiedad y estado afectivo-emociona en algún momento llora descontroladamente, muestra dolores tanto físicos como psíquicos, somatiza ciertas enfermedades, aparece alguna regresión como puede ser el descontrol de esfínteres, tiene ataques de ira injustificados y problemas de autocontrol, tristeza, se muestra apático. Las conductas problemáticas se refieren a que el niño toma un rol que acarrea consecuencias como por ejemplo el de convertirse en el bufón de la clase. En cuanto a su rendimiento escolar, se observa que le resulta difícil prestar atención y mantener su concentración en las tareas, hay un descenso de su nivel académico (Vidal Schmill, 2012).

En torno a los acosadores, también hay una serie de indicadores, como menciona Corbin, que hacen más fácil poder identificarlos. Son niños agresivos e impulsivos, que siempre quieren que se haga lo que piden, carecen de empatía, no tienen sentimientos de culpa o remordimiento, les gusta la sensación del poder, pueden haber sufrido algún tipo de violencia en otro ámbito como el doméstico; poseen, a su vez, un habla agresiva y conductas violentas como: malas miradas y gestos. Suelen presentar una fuerte necesidad de protagonismo y superioridad. Perciben de manera errónea las intenciones de los demás, por ello, siempre están en conflicto con el resto. Son incapaces de seguir las normas e intentan llenar un vacío emocional (Corbin, 2017).

6. PROPUESTA DE PREVENCIÓN

El *bullying* afecta a toda la sociedad, no se puede centrar el trabajo exclusivamente en la víctima y en el agresor, ni culpabilizar, exclusivamente, a estos últimos; puesto que el resto de alumnos, probablemente, sea testigo de dichas agresiones y guarde silencio en lugar de buscar vías para solucionar el problema. Se debería centrar la atención en buscar y planificar propuestas de prevención que permitan adelantarse al problema. Es, precisamente, en este punto, donde se incidirá en este trabajo: en la importancia de la prevención para lograr, en cierto modo, hacer frente a un problema que, por desgracia, está cada vez más extendido en las escuelas

Esta propuesta pretende ser una herramienta que sirva para dotar a los alumnos de habilidades socioemocionales que permitan prevenir la aparición de las características que se dan en el acoso escolar, concretamente, desde la etapa de Educación Infantil, pensando en años posteriores, tales como la Educación Primaria y Secundaria, que es donde aparece con más frecuencia el acoso escolar. La intención de la propuesta es servir como ejemplo de cómo se podría atender la prevención del acoso a lo largo de todo el ciclo escolar. Se trata, por tanto, de una propuesta flexible, que podría ser adaptada a cualquier realidad de los centros. La intención va a ser la de disminuir el riesgo que hay de que los niños caigan en alguno de los roles del acoso escolar, ya sea acosado o acosador, anticipar el problema dando posibles respuestas y soluciones.

Las medidas empleadas serán las de implantar unas pautas de convivencia en la clase, promover la ayuda entre ellos, corregir cualquier conducta que fomente la exclusión. En caso de que se detecten signos de *bullying*, se propone, además, detener la

agresión citando por separado a los padres de los niños implicados con el fin de informar de la situación; se intentaría que el agresor se identifique empáticamente con el acosado, se elaboraría un compromiso por escrito de no agresión entre acosado y agresor, y se les enseñaría técnicas para que pudieran afrontar futuras situaciones conflictivas. “No podemos olvidar que la mejor forma de solucionar los problemas del acoso en la escuela es, ante todo, enseñar a los alumnos a prevenir este tipo de conductas” (Harris y Petrie, 2006, p.43).

En la propuesta de prevención del *bullying*, se desarrollarán unas actividades expuestas en diferentes sesiones, que van a ir encaminadas a reducir actitudes y comportamientos agresivos que, en esta franja de edad, pueden comenzar a aparecer. Al trabajar con niños de tan temprana edad, se centrará en actividades que trabajen algunos valores como: el compañerismo, el respeto o la solidaridad.

6.1. Temporalización

Esta propuesta va dirigida a los niños del segundo y tercer curso de educación infantil, las edades comprendidas serán entre los cuatro y los seis años. Se excluye a los niños del primer curso de infantil porque, además de la falta de madurez, el primer año corresponde más a trabajar la adaptación y el desarrollo de rutinas. Se llevará a cabo una sesión por semana durante los meses de octubre y noviembre del curso 2018/2019 (Anexo II). Se realizarán los viernes por lo que quedarían un total de siete sesiones, de una duración aproximada de tres cuartos de hora, aunque se podría ser flexibles y dedicar más tiempo si se requiere y se ve entusiasmo por ellas en los alumnos. En las sesiones se desarrollarán juegos, ya que este recurso metodológico tiene gran valor en el proceso de enseñanza-aprendizaje para los niños de estas edades.

6.2. Metodología

La metodología utilizada en todas las sesiones será cooperativa, participarán todos los alumnos, además será flexible y personalizada. De esta manera, se respeta el ritmo de aprendizaje de todos los alumnos del aula y valorarán las necesidades que tengan o puedan surgir. Los alumnos van a ser sujetos activos en su aprendizaje. Las técnicas que se utilizarán serán motivadoras, lúdicas, creativas y deberán partir de los sentimientos,

pensamientos y todas las actitudes y vivencias de ellos. El maestro tendrá un papel de guía y mediador para los participantes.

6.3. Objetivos

Esta propuesta de prevención del *bullying* va encaminada a concienciar y sensibilizar a los niños sobre el acoso escolar, además de dotarles de recursos para su prevención y actuación. Se quiere formar a niños que en el futuro sean adultos que acepten y respeten a los demás, evitando, así, que la expansión de este fenómeno en la sociedad y minimizando su impacto.

El objetivo general de la propuesta es el siguiente:

- Prevenir el *bullying* en los niños del aula de Educación Infantil mediante juegos educativos.

En cuanto a los objetivos específicos se proponen los siguientes:

- Crear lazos de amistad entre los alumnos, basados en el respeto y la empatía.
- Concienciar al alumnado sobre la diferencia entre *bullying* y conflicto.
- Enseñar a resolver conflictos de forma positiva.
- Convivir en armonía, respetando las normas marcadas.
- Construir y afianzar una relación cercana entre familia y escuela.

6.4. Sesiones

Como se indica con anterioridad, habrá un total de siete sesiones, con una duración de una hora cada una. En infantil, no se puede trabajar algo durante largos periodos de tiempo porque, en esta franja de edad, resulta difícil mantener la atención y la concentración. Las sesiones estarán compuestas por una o varias actividades que serán introducidas de forma previa mediante una asamblea. Las asambleas son un recurso muy eficaz para crear un grupo unido y para empezar a trabajar los temas que se deseen.

En todas las sesiones, se va a trabajar sobre el objetivo principal: la prevención del *bullying* en los niños de Educación Infantil. En ocasiones, se propondrá algún objetivo

más específico, tal y como se expone en las sesiones que se detallan a continuación. La labor del docente será la de guiar y orientar a los niños en los diversos juegos que se proponen, además de atender a las posibles voces de alarma que puedan presentarse.

6.4.1. Sesión 1

Se introducirá el tema del acoso escolar con una conversación en la que participarán todos los alumnos acerca de cómo es su relación con los demás compañeros. Serán los propios niños quienes explicarán si juegan todos juntos, si hay algún niño que haya agredido física o verbalmente, etc.

Seguidamente, se les explicará que, para convivir de forma pacífica, se pensarán unas normas de convivencia que se puedan poner en práctica tanto dentro del aula como en el patio; de este modo, se elaborarán unas normas que sirvan para mantener una convivencia más agradable. A continuación, se proponen una serie de ejemplos de las normas que podrían surgir de este debate:

- Saludar y despedirse.
- Compartir y cuidar el material propio y el de los compañeros.
- Jugar con todos los compañeros.
- Usar siempre las palabras mágicas: por favor y gracias.
- Solucionar cualquier conflicto hablando.
- No decir palabrotas ni insultar.
- No pelearse.

Finalmente, las normas se colocarán en una pared vistosa del aula con el fin de cumplirlas durante todo el curso para, así, asegurar una convivencia pacífica y armoniosa dentro del centro.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

- Crear lazos entre los alumnos de amistad basada en el respeto y la empatía.
- Convivir en armonía, respetando las normas marcadas.

Los criterios de evaluación que se seguirán durante la sesión:

- Se relaciona adecuadamente con los demás compañeros.
- Respetar tanto a las personas como el material presente en el aula.
- Tiene interés y participa en las actividades.
- Respetar las normas.

6.4.2. Sesión 2

Los cuentos son herramientas especialmente importantes en la etapa de infantil, pues acercan a los niños al mundo adulto. Por eso, desde las edades más tempranas, se debe introducir a los niños en este mundo, además, con ellos, se trabaja la escucha activa y se mejora la comunicación; y, al mismo tiempo, se les enseña a promover la empatía y a afrontar situaciones que se dan en la vida real (Ristol A, 2010). Por eso, esta segunda sesión va a girar en torno a la lectura de un cuento.

Antes de comenzar con la lectura del cuento, se sentarán en semicírculo, la maestra se colocará delante de los alumnos, introducirá el cuento presentando a los protagonistas de este y describiendo un poco cómo es su carácter. A continuación, se hará una lectura en voz alta; la lectura estará acompañada de la imagen del cuento. Se fomentará la interacción con los niños solicitando su ayuda para narrarlo, se utilizará algún recurso como, por ejemplo, gritar “NO” cuando aparezca en el diálogo para evitar despistes, y de este modo, se logrará mantener su atención.

El cuento elegido para esta sesión será el siguiente: *Monstruo pequeño dice ¡No!* de los autores Áslaug Jónsdóttir, Rakel Helmsdal y Kall Güetter. Este cuento está basado en una relación de amistad, en la que hay un personaje dominante que abusa de otro. Puede resultar de gran utilidad para trabajar con los niños más autoritarios, provocando una reacción de angustia al no sentirse aceptados con los demás. Además, también es

importante para que los niños aprendan a decir “no” cuando algo no les gusta o les incomoda.

De este modo, se logra también la inclusión de aquellos niños que puedan ser catalogados como otredad; se afianza su confianza y aprenden a aceptar sus diferencias. Al finalizar la lectura, se incidirá en la importancia de saber decir no; de expresar, en definitiva, la opinión sin miedo a las represalias. Se les expondrá una serie de situaciones utilizando de apoyo a dos títeres, que servirán para ejemplificar conflictos de lucha entre la emoción y la razón, proponiendo a los niños tomar una decisión.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

- Concienciar al alumnado sobre la diferencia entre *bullying* y conflicto.
- Enseñar a resolver conflictos de forma positiva.
- Convivir en armonía entre todos, respetando las normas marcadas.

Los criterios de evaluación que se seguirán durante la sesión:

- Tiene interés y participa en las actividades.
- Respeto las normas.
- Soluciona sin usar la violencia tanto verbal como física los problemas que se dan en el aula o en el recreo.

6.4.3. Sesión 3

Los sentimientos y las muestras de afecto van a ser los protagonistas en esta sesión. Servirán para que aprendan a conocerse mejor, a autorregularse, además de trabajar la empatía y la solidaridad, fomentando así la inteligencia emocional. El primer juego elegido será “esto es un abrazo”, que consiste en lo siguiente: los niños se sientan en círculo y, uno de ellos, comienza y le dice al niño de su derecha: “esto es un abrazo” y, a continuación, le da uno. El niño que recibe el abrazo le pregunta: “¿un qué?” y el

primero responde: “un abrazo”, volviéndoselo a dar. Este juego lo irán repitiendo los niños de forma sucesiva.

La segunda actividad consistirá en la realización de un ejercicio de relajación. Se distribuirá a los niños por parejas; si estamos ante una clase impar, el docente participará también. Cada pareja contará con una colchoneta donde uno de ellos se tumbará y el otro cogerá una pequeña pelota blanda y la deslizará por el cuerpo de su compañero, haciéndole un masaje. Posteriormente, se intercambiarán los roles. Acompañaremos la actividad con la reproducción de música relajante.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

- Convivir en armonía, respetando las normas marcadas.
- Crear lazos entre los alumnos de amistad basada en el respeto y la empatía.

Los criterios de evaluación que se seguirán durante la sesión:

- Se relaciona adecuadamente con los demás compañeros.
- Tiene interés y participa en las actividades.
- Respeto las normas.

6.4.4. Sesión 4

Esta actividad consistirá en identificar conflictos a través de una serie de imágenes que se les proporcionarán a los alumnos. El ejercicio pretende ser una llamada a la reflexión acerca de las diversas situaciones que se ven en las imágenes, serán los propios alumnos quienes expresen las emociones y opiniones derivadas de dichas imágenes. De este modo, reflexionarán y empatizarán con las personas que aparecen en las imágenes. Para profundizar más en la actividad, sería interesante realizar preguntas a los alumnos acerca de situaciones similares que hayan podido experimentar en su vida cotidiana (Anexo III).

Para finalizar la sesión, se dedicará el último cuarto de hora a jugar a juegos de rol, puesto que alimentan las habilidades sociales y la inteligencia emocional. Este tipo de juegos les brinda la oportunidad de aprender más sobre la vida de los adultos y, de este

modo, aprenderán a identificar las diferentes formas de actuar ante una determinada situación y a saber elegir cómo resolver un conflicto de forma adecuada y exitosa. Gracias a estos juegos, los niños adquieren una visión más crítica acerca de los comportamientos ajenos y propios, lo que les permite desarrollar la empatía.

Para su realización, se dividirá la clase por espacios dedicados a diferentes juegos vinculados a situaciones de la vida adulta: se simulará un hospital y los niños interpretarán el rol de paciente o médico; se creará una escuela en la que uno será el profesor y otro niño el alumno; habrá un espacio dedicado al supermercado, en el que un niño interpretará al cliente y otro al dependiente, etc. Cualquier conflicto que pueda aparecer durante el desarrollo del juego lo tendrán que resolver los propios alumnos sin la intervención del docente.

Con estos juegos, se pretende un intercambio de roles y, a su vez, se fomenta el diálogo y la interacción de los alumnos. Pueden surgir diversos conflictos como, por ejemplo, que un alumno no esté conforme con el rol que le ha tocado y desee intercambiarlo o que, mientras se ponen en la piel de sus respectivos personajes, surjan conflictos vinculados al propio rol adquirido. De este modo, se fomenta, de igual manera, la inteligencia emocional entre los alumnos, la resolución de conflictos, etc. Al mismo tiempo, el maestro obtendrá una visión más o menos objetiva de cada alumno, de los problemas que puede haber dentro del aula y podrá prever cualquier indicio de acoso.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

- Convivir en armonía, respetando las normas marcadas.
- Concienciar al alumnado sobre la diferencia entre el *bullying* y un conflicto.
- Enseñar a resolver conflictos de forma positiva.

Los criterios de evaluación que se seguirán durante la sesión:

- Soluciona sin usar la violencia tanto verbal como física los problemas que se dan en el aula o en el recreo.
- Respeta tanto a las personas como el material presentes en el aula.

- Tiene interés y participa en las actividades.

6.4.5. Sesión 5

En esta sesión, se van a realizar juegos cooperativos, este tipo de juegos promueven la relación entre los niños y requieren la participación de todos los niños en conjunto, en equipo; no existen ni ganadores ni perdedores. Esto es, precisamente, lo que marca la diferencia con los juegos competitivos, que se basan en enfrentarse ante un contrario o rival. Estos juegos promueven la convivencia, la confianza en sí mismos y en el grupo, además, les enseñan a comprender que el esfuerzo grupal es lo que nos lleva a conseguir nuestras victorias propias.

Se introducirá la sesión visualizando un video de los Minions (Anexo IV) donde se ofrecen los resultados del trabajo en equipo. Para el primer juego cooperativo, se necesitará un balón de playa que los niños irán golpeando para que no toque el suelo; la finalidad es que el balón no caiga y que participen todos los niños. A continuación, jugarán al juego “¡qué lío!”, en el que deberán cogerse de la mano y moverse de forma que vayan pasando por debajo de los brazos de sus compañeros, haciendo, así, un enredo. Cuando se considere que el enredo ya es lo suficientemente grande, deberán tratar de desenredarlo sin soltarse de las manos, cooperando entre ellos y debatiendo cuál es la mejor forma de deshacer el enredo.

El último juego de la sesión será “el lago”; para ello, se pondrá a los niños en situación. Deberán imaginar que están de excursión en la montaña y se han topado con un río que solo podrán cruzar con la ayuda de los compañeros, pisando únicamente los diversos materiales que hay en el suelo: ladrillos, cuerdas y bancos. Para estos juegos, necesitarán desplazarse a la sala de psicomotricidad, por su amplitud y los materiales con los que cuenta.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

- Concienciar al alumnado sobre la diferencia entre *bullying* y conflicto.
- Enseñar a resolver conflictos de forma positiva.
- Convivir en armonía entre todos, respetando las normas marcadas.

Los criterios de evaluación que se seguirán durante la sesión:

- Se relaciona adecuadamente con los demás compañeros.
- Respeto tanto a las personas como el material presente en el aula.
- Tiene interés y participa en las actividades.
- Resuelve sin acudir a la violencia, verbal o física, los problemas que se dan en el aula o en el recreo.

6.4.6. Sesión 6

Esta sesión consistirá en una serie de juegos de confianza que permitan estimular tanto la confianza grupal como la individual. Lograr afianzar la confianza grupal es importante porque fomenta actitudes de solidaridad y la propia dimensión del grupo. El primer juego de la sesión será el del “Lazarillo”, en la que, por parejas, uno de ellos tendrá que guiar a su compañero que irá con los ojos vendados o cerrados, evitando los posibles obstáculos. El niño que no ve tendrá que confiar en su compañero, los roles se irán intercambiando.

El siguiente juego será el de “nariz con nariz”, que consiste en tocar la nariz del compañero con su propia nariz y los ojos cerrados, el otro compañero los tendrá abiertos, pero no podrá hablar. Una vez conseguido, se intercambiarán los papeles. Con esta actividad, se favorece la comunicación grupal, la confianza, y además permite el contacto físico rechazando los estereotipos sexuales convencionales.

“¿Eres Drácula?” será el último juego de la sesión, en el que todos los niños, con los ojos cerrados, recorrerán el aula; el maestro nombrará a uno o dos niños como Dráculas. Cuando cualquier niño que choque con otro le preguntará: “¿Eres Drácula?”; si la respuesta es negativa, ambos continuarán paseando; pero si es afirmativa, el niño que haga de Drácula emulará un ligero mordisco en el cuello del compañero y, a partir de ese momento, al ser contagiado por la mordedura, el segundo niño se convertirá en un nuevo Drácula. El juego terminará cuando todos los niños sean Dráculas.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

- Convivir en armonía, respetando las normas marcadas.

Los criterios de evaluación que se seguirán durante la sesión:

- Tiene interés y participa en las actividades.
- Se relaciona adecuadamente con los demás compañeros.
- Respeta tanto a las personas como el material presente en el aula.

6.4.7. Sesión 7

En la última sesión, se realizarán unas actividades en las que se contará con la presencia de los padres o algún ser querido por los niños que quiera venir, con el fin de potenciar la buena relación entre escuela y familia. La sesión comenzará con una asamblea donde los familiares de los niños expondrán las cualidades positivas de cada uno de ellos. En este caso, si hay algún niño que no tenga ningún familiar, será la propia tutora la encargada de elogiarlo. De esta manera, los niños se sentirán valorados por sus familiares y por sus compañeros.

A continuación, se realizarán diversos juegos: el pañuelo, una carrera de sacos, carrera de la cucharilla, el huevo, etc.; de este modo, participarán adultos y niños pasando un rato divertido y entablando una relación más estrecha entre la escuela y las familias. Es fundamental incidir en las buenas relaciones porque la importancia de las familias en la prevención del *bullying* es primordial; y si los niños poseen una relación sólida con sus padres y viven en un entorno afectivo y cariñoso, existirán menos posibilidades de que desarrollen conductas agresivas. En cambio, si poseen carencias afectivas, es más probable que se den ese tipo de conductas.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar serán:

- Convivir en armonía, respetando las normas marcadas.
- Construir relación cercana y sólida entre familia y escuela.

Los criterios de evaluación que se seguirán durante la sesión:

- Se relaciona adecuadamente con los demás compañeros.

- Respeto tanto a las personas como el material presente en el aula.
- Tiene interés y participa en las actividades.
- Respeto las normas.

6.5. Evaluación del programa

La evaluación es una parte esencial del programa, puesto que la misma servirá de herramienta para la creación de propuestas de mejora e innovaciones que puedan incrementar la prevención del *bullying*. En este programa, se llevará a cabo una evaluación continua de las actuaciones conforme se vayan realizando, al finalizar cada una de las sesiones, se recogerá la información que sea necesaria de forma individual en una hoja de registro (Anexo V).

Los criterios de evaluación continua serán:

- Se relaciona adecuadamente con los demás compañeros.
- Respeto tanto a las personas como el material material presente en el aula.
- Empatiza con los demás.
- Tiene interés y participa en las actividades.
- Respeto las normas.
- Resuelve sin recurrir a la violencia, verbal o física, los diferentes conflictos que se presenten en el aula.
- dan en el aula o en el recreo.

Al finalizar todas las sesiones, se realizará una evaluación final, observando el progreso que se ha ido desarrollando a lo largo de las diferentes sesiones. Finalmente, se elaborará un escrito final de cada alumno atendiendo a los criterios de evaluación siguientes y, así, poder comprobar si ha servido y en qué medida el programa de prevención del *bullying*.

7. CONCLUSIONES

Cada día, la sociedad está más concienciada de la problemática que causa el *bullying* en las aulas. Es un problema que, aunque en un principio se asocie únicamente a dos instituciones (familia y escuela), esconde una enorme complejidad, teniendo la sociedad un papel fundamental. Así, tenemos, por ejemplo, la influencia que ejercen los medios de comunicación de masas, el bombardeo constante de publicidad, cánones de belleza y competitividad al que se ven expuestos los menores.

Resulta alarmante que la violencia comience a asomarse ya en edades de educación infantil, por este motivo, considero fundamental como docente trabajar la prevención de este problema con la mayor antelación posible, para, de algún modo, anticipar el problema y combatirlo desde su origen. Los emisores y los destinatarios de este fenómeno son muy heterogéneos, incluso aquellos niños menos susceptibles de sufrirlo pueden estar sufriendo acoso en la escuela. Por ello, en ocasiones, puede pasar inadvertido y, desde mi punto de vista, ahí radica la importancia de nuestra labor como docentes: no subestimar a ningún niño y ser capaces de detectar cualquier indicio de *bullying*. La escuela, en especial los maestros, debe proporcionar a los alumnos una educación basada en el respeto, la empatía y la tolerancia; puesto que, si adquieren estos valores positivos, será más difícil que aparezca lo contrario.

En educación infantil, afianzar estos valores resulta muy relevante porque, en esas edades, es más fácil dotar a los alumnos de comportamientos beneficiosos para ellos y su futuro porque, al no haber alcanzado la madurez, resulta más sencillo que aprendan e interioricen los valores positivos. Asimismo, los docentes tienen que aprovechar que, en esta etapa, son un referente, un modelo a imitar, junto a los padres de los niños. Debemos incidir en la importancia de que escuela y familia trabajen juntas, puesto que, si en uno de estos ámbitos se presentan valores contrarios a los del otro, el resultado no será el esperado.

La elección del trabajo y el enfoque a este rango de edad proviene de la necesidad de visibilizar en los estudios académicos la importancia de la prevención en edad temprana, asimismo, se trata de la etapa en la que he centrado mis estudios universitarios. A lo largo de la presente investigación, he podido constatar que existe una creencia bastante generalizada de que la violencia aparece en etapas más avanzadas;

sin embargo, frente a esta postura, cabe apuntar que la violencia, en ocasiones, se empieza a gestar desde la infancia más temprana y, aunque parezca sorprendente, no hay tanta diferencia entre la violencia de niños de infantil y la de los de primaria.

Con este trabajo, además de recopilar las diversas posturas que han adoptado los principales investigadores, pretendo proporcionar una herramienta para la prevención del *bullying* en las aulas de educación infantil. Presentando una serie de actividades con las que intentaremos cumplir los objetivos propuestos en el programa. En estas actividades, los alumnos van a trabajar situaciones conflictivas y aprenderán orientaciones para saber cómo actuar resolviendo el conflicto en estos casos.

Si lo que queremos lograr es una sociedad más justa e igualitaria, en la que la convivencia sea armoniosa, debemos comenzar por practicarla en las aulas. La base de todo cambio debería ser la educación; a partir de aquí, podremos trabajar en construir un futuro mejor. Si en el aula educamos en la igualdad, en la no discriminación y atendemos a las diferentes necesidades de cada niño, lograremos que esos niños se conviertan en adultos con una gran capacidad crítica, de discernir, de resolver conflictos y con unas habilidades sociales bien afianzadas. Nuestra labor como docentes no debe limitarse únicamente a enseñar, sino que también debemos observar, prestar atención a los detalles, a los posibles indicios de que algo no está funcionando correctamente.

Por otro lado, a lo largo del trabajo, he podido advertir la necesidad de la prevención, pero, además, me ha servido para constatar cómo los medios de comunicación y la propia sociedad de masas pueden contribuir negativamente a crear niños más y más competitivos, en lugar de educar en la cooperación. Sin embargo, debido al poder y la influencia que tienen las nuevas tecnologías y los medios de comunicación, creo que debemos hacer uso de los mismos, pues son herramientas que captan la atención y pueden funcionar en el ámbito académico. Por esta razón, he escogido un vídeo de los Minions para una de las actividades, pues se trata de una serie de personajes fácilmente reconocibles por los niños que logran captar su atención. En otras palabras, tampoco debemos rechazar todo aquello que proviene de los avances tecnológicos, sino que debemos adaptarlo y utilizarlo en consecuencia.

Me habría gustado dedicar más atención a algunos puntos como, por ejemplo, a los sujetos más susceptibles de sufrir acoso. La sociedad actual está marcada por los

movimientos migratorios, las familias homoparentales y monoparentales son, cada vez, más frecuentes, por ello, me habría gustado dedicar algún apartado a tratar estas cuestiones, así como la situación de desigualdad a la que suelen enfrentarse los niños trans u otras minorías. La educación debe ir de acuerdo con la sociedad del momento, debe estar en constante evolución y pendiente de los fenómenos que ocurren a su alrededor.

Frenar la violencia infantil debería ser la meta de todos, ningún niño debería tener miedo a ir a la escuela o de relacionarse con sus iguales. Considero que este reto tiene que asentarse en todos los centros escolares del mundo. Para finalizar, pienso que el currículo debería dar más importancia a reforzar la personalidad, la autoestima y el autoconcepto de los niños desde el principio de su escolarización.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, I. (2013). *Comportamiento violento en niños y adolescentes*. Inma Abad. Psicóloga infantil online. Recuperado de:
<http://www.psicologainfantilonline.com/comportamiento-violento-ninos-adolescentes/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1990). *Cumbre mundial a favor de la infancia*. Nueva York, N.Y., USA. Recuperado de:
<https://www.unicef.org/spanish/specialsession/about/world-summit.htm>
- Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar. Plan Nacional contra el Acoso Escolar. Recuperado de: <http://aepae.es/>
- Avilés, J.M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresiones, víctimas y testigos en la escuela*. España: Amaru Ediciones.
- Barri, F. (2006). *SOS bullying: prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia*. Las Rozas (Madrid): Kluwer.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Calvo, R., Ballester, F., (2007). *Acoso Escolar: Procedimientos de intervención*. Madrid: Instituto de orientación psicológica asociados.
- Carbonell, N. (10 de septiembre de 2016). *Consecuencias del bullying*. Activa y mente. Consultado el día 3 de septiembre de 2018. Recuperado de
<http://www.activaymente.es/consecuencias-del-bullying/>
- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 383–394.
- Constitución Española, 1978 (arts. 27 y 15). Boletín Oficial del Estado Num. 311 (1978).
- Corbin, J.A., (2017). *Perfil psicológico del acosador escolar (bullying)*. Formación integral. Recuperado de: <http://formacion-integral.com.ar/website/?p=3704>
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de

la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 68, de 5 de abril de 2011.

Díaz-Aguado, M.J. La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17, 206-213.

Echeburúa, E. (1994). *Personalidades violentas*. Barcelona: Pirámide.

Equipo Carrusel. (2014). Bullying preescolar: Cómo identificarlo y cómo detenerlo. *Revista Carrusel*. Recuperado de: <http://www.revistacarrusel.cl/bullying-preescolar-como-identificarlo-y-como-detenerlo/>

Fundación Botín (2015). *Educación Emocional y Social. Análisis Internacional*. Santander: Fundación Botín.

Garaigordobil, M., y Oñederra, J. A. (2010). Inteligencia emocional en las víctimas de acoso escolar y en los agresores. *Revista Europea de Educación y Psicología*, 3 (2), 243-256.

García, N. (2006). *Los espectadores del bullying*. Sin deberes. La vida después del cole. Recuperado de: <http://www.sindeberes.com/los-espectadores-del-bullying/>

Gardner, H. (1983). *Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences*. Universidad de Michigan: Basic Book.

Harris, S. y Petrie, G. F. (2006). *El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. (1ª. ed.). Barcelona: Paidós Ibérica.

Jónsdóttir, Á., Helmsdal, R. y Güetter, K. (2014). *Monstruo pequeño dice ¡No!* Sushi Books.

Latorre, M. (2013). *Caso Jokin Cebeiro*. Stop bullying Recuperado de <http://martalatorreperezbullying.blogspot.com/p/jokin-ceberio-era-un-chico-de-14-anos.html>

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

Márquez, J.L., et al. (2014). *Proyecto final: Bullying (acoso escolar)*. Cedral (Méjico) Centro regional de educación normal. Recuperado de: <http://elbullying1d4.blogspot.com/2014/01/antecedentes.html>

Ministerio de Educación Cultura y deporte (2015 – 2016). Plan estratégico de convivencia escolar. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:e411c039-2274-4533-a302-23bc196d4420/plan-estrategico-convivencia-escolar.pdf>

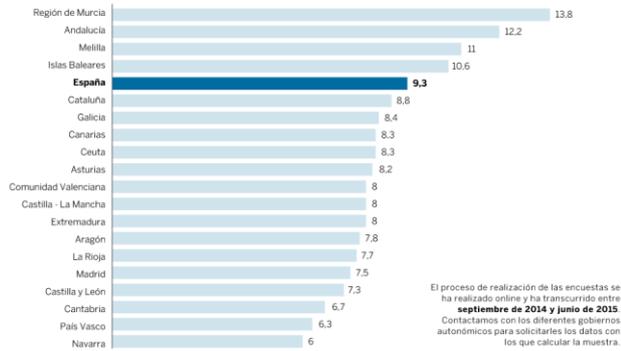
- Monjas, M. y Avilés, J.M. (2006). *Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales*. Valladolid: Junta de Castilla y León y REA. (2º ed. Revisada).
- Monks, C.P. y Smith, P.K. (2010). Definitions of bullying: Age differences in understanding of the term and the role of experience. *British Journal of Developmental Psychology*, 24(4), 801-821.
- Morelato, G. (2009). *Evaluación de la resiliencia en niños víctimas de maltrato familiar*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Nacional de San Luis. Argentina. Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612011000200008
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school: what we know and what we can do*. United Kingdom: Blackwel Publishers
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Boletín Oficial de Aragón.
- Organización Mundial de la Salud (1998). *Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria*. Recuperado de: <https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/prevencion-primaria-secundaria-y-terciaria/>
- Organización No Gubernamental bullying sin fronteras. (2017). *Bullyins sin fronteras*. Consultado el 30 de septiembre de 2018. Recuperado de:
<https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2017/03/estadisticas-de-bullying-spain.html>
- Orjuela, L. (2012). *Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción*. Madrid.
- Ortega, R. (2010). *Agresividad justificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ortega, R y Mora Merchán, J.A. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: explorando el esquema dominio-sumisión. *Infancia y Aprendizaje*, 31 (4), 515-528.
- Ortiz, A. (2014). *Consecuencias generadas por acoso escolar (bullying) en el desarrollo integral del niño, niña y adolescente de acuerdo a la normativa legal vigente*. San Diego. Universidad José Antonio Páez. Recuperado de:
<https://bibliovirtualujap.files.wordpress.com/2011/04/anabel-ortiz.pdf>

- Parkhurst, J. T. & Asher, S. R. (1992). Peer rejection in middle school: Subgroup differences in behavior, loneliness, and interpersonal concerns. *Developmental Psychology*, 28, 231–241.
- Ristol, A., (2010). La importancia de los cuentos en educación infantil. Recursos infantiles para el aula. Recuperado de:
<http://recursosinfantilesparaelaula.blogspot.com/2010/11/la-importancia-de-los-cuentos-en.html> Consultado el 30 de octubre de 2018.
- Rodríguez, N. (2004). *Guerra en las aulas: como tratar a los chicos violentos y a los que sufren de sus abusos*. Madrid: Temas de hoy, S.A.
- Rodríguez, R. (2006). Niños contra niños. El bullying como trastorno emergente. *Anales de Pediatría: Publicación Oficial de la Asociación Española de Pediatría (AEP)*, Vol. 64, Número 1, 162-166.
- Sanmartín, J. (2006). *La violencia y sus claves* (5ª ed.). Barcelona: Ariel.
- Serrate, R. (2007). *Bullying. Acoso escolar. Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas*. Alcorcón (Madrid): Laberinto.
- Sullivan, K; Clearly, M & Sullivan, G. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria. El acoso cómo se presenta y cómo afrontararlo*. Barcelona: CEAC
- Teruel, J. (2007). *Estrategias para prevenir el bullying en las aulas* (1ª. ed.). Madrid: Pirámide.
- Vidal Schmill (2012). *Indicadores sobre el bullying*. Fundación Televisa. Recuperado de: <https://fundaciontelevisa.org/2012/10/uncategorized/indicadores-sobre-bullying/>
- Villamil, A., Jimenez, R., Rojas R., y Sánchez, S. (2011). *El bullying o acoso escolar*. Bogotá D.C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

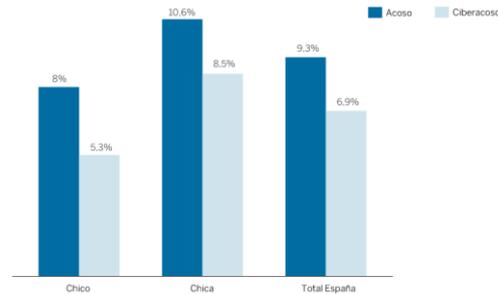
9. ANEXOS

I. Porcentaje víctimas de acoso

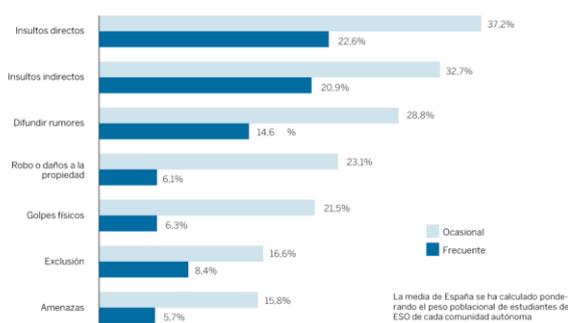
VÍCTIMAS DE ACOSO SEGÚN CCAA
Ocasional y frecuente. Promedio en España (%)



EL ACOSO Y EL CIBERACOSO SEGÚN GÉNERO
Promedio en España



PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN SITUACIONES VIVIDAS
En los últimos dos meses. Promedio en España



MOTIVOS POR LOS QUE ACTÚAN LOS QUE HAN AGREDIDO
Promedio en España (%)

Motivo	Agresor acoso (%)	Agresor ciberacoso (%)	Agresor ambos (%)
No lo sé	19.5	14.5	11.6
Para gastarle una broma	14.5	12.3	10.8
Por molestarle	13.1	13.0	11.4
Para vengarse de él/ella	9.9	10.4	10.4
Porque le tengo manía	9.0	9.5	9.6
Porque me provocó	8.2	9.8	9.9
Por sus características físicas	8.1	9.7	11.1
Por su color de piel, cultura o religión	6.6	7.7	9.3
Por su orientación sexual	5.9	6.6	8.6
Por las cosas que le gustan (cine, música, libros, juegos)	5.2	6.4	7.3

*Respondieron los niños y niñas que han declarado haber agredido al menos una vez.

Fuente: ONG Bullying Sin Fronteras.

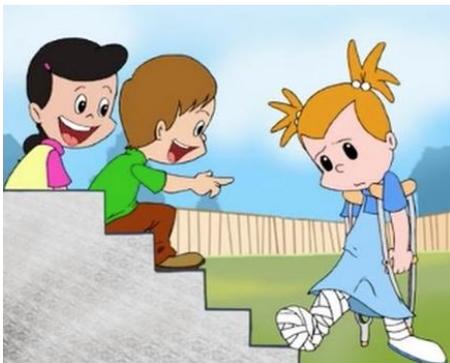
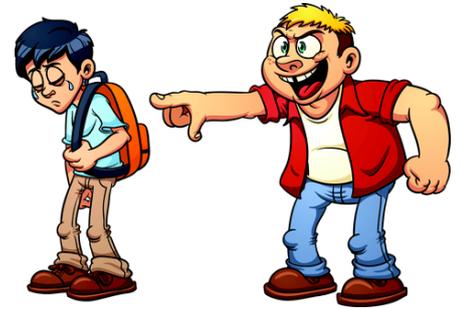
II. Calendario escolar octubre – noviembre curso 2018/2019

Octubre							Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28	29	30		

■	Navidad	■	12 octubre: Fiesta nacional
■	Semana Santa	■	6 diciembre: Día de la Constitución
		■	23 abril: Día de Aragón
		■	1 de mayo: Día del Trabajo
■	Zaragoza, Huesca y Teruel: 2 de noviembre y 7 de diciembre		
■	Huesca y Teruel: 14 y 15 de febrero		
■	Zaragoza: 11 de octubre y 4 de marzo		

Fuente: Educaragon

III. Plantillas de imágenes



Fuente: <http://bancodeimagenesgratis.net/imagenes-animadas-de-acoso-escolar/>

IV. Vídeo de los Minions: Trabajo en equipo. Minion poniendo una
lamparita.

Es un corto de 40 segundos en la que un Minion intenta cambiar una bombilla que no funciona, y solo lo consigue con la ayuda de los demás Minions.

<https://www.youtube.com/watch?v=cMrmrpIM0XY>

V. Hoja de registro de evaluación.

NOMBRE

EDAD

FECHA

ITEM	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNA VEZ	NUNCA	OBSERVACIONES
TIENE INTERÉS Y PARTICIPA					
EMPATIZA CON LOS DEMÁS					
RESPETA A LOS DEMÁS Y LOS MATERIALES					
RESPETA LAS NORMAS					
SOLUCIONA LOS PROBLEMAS SIN USAR LA VIOLENCIA					
TIENE UNA RELACIÓN POSITIVA CON EL GRUPO					

Fuente: Elaboración propia